Nº 1011 REA:AL/BL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2.014

ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
D. Germán Domínguez Martín, del PSOE.
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. Manuel Enrique López
D. Manuel Correas Sánchez
Dª Manuela Álvarez Borja.
Dª Estefanía Redondo Mendo
D. Juan Antonio Bravo Lozano
PARTIDO POPULAR-EXTREMADURA UNIDA
D. Gabriel Godoy Fabián
D. Miguel Ángel Rubio Sánchez
PREX-CREX
D. Antonio Aparicio Paniagua
SECRETARIO
D. Alfredo Blasco Martín

En la Villa de Losar de la Vera, a treinta y uno de marzo de dos mil catorce, siendo las trece horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, previa citación al efecto, se reúnen en acto público los señores concejales que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

A día de hoy son diez los miembros de hecho de la Corporación, no asistiendo el Concejal del PP-EU, D. José Manuel Sánchez Muñoz, no constando justificación.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Dia:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 7 DE MARZO DE 2.014.-

Habiendo recibido los asistentes las respectivas copias del borrador del acta de la sesión del último Pleno celebrado por la Corporación, con carácter extraordinario el día 7 de marzo de 2.014, por la Presidencia se pregunta a los miembros del Pleno si existe algún reparo o rectificación que efectuar a los mismos, no haciéndose ninguna observación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión de 7 de marzo de 2014 y que se transcriba al Libro de Actas delPleno.

2º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICPALES DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, INCLUSIÓN DE TERRENOS EN SECTOR-3.-

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Losar de a Vera, relativo a inclusión de parcela nº 187, polígono 14 del catastro de rústica, clasificada actualmente en las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Urbanístico, como Suelo No Urbano en el área de protección de la Corona Periurbana, en el Sector 3 de Suelo urbanizable de dichas NNSS, y vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y por la Secretaría municipal, ambos de fecha 26

Plaza de la Viñuela, 29. 10460 LOSAR DE LA VERA (Cáceres)
Telf.: 927 570 284 - Fax: 927 570 339- E-mail: aytolosar@losardelavera.com

de marzo del actual, en los que se pone de manifiesto que su contenido y documentación se ajusta a las disposiciones contenidas en los artículos 77 y siguientes de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y ordenación Territorial de Extremadura.

Considerando que este Ayuntamiento aprobó, inicialmente, con fecha 9 de febrero de 2.012, el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de la localidad, habiendo transcurrido dos años sin que se haya producido la aprobación provisional y que la tramitación del PGOU se encuentra paralizada por falta de aprobación del Plan Territorial de la Comarca de la Vera al que debe amoldar sus previsiones.

Considerando que con arreglo al artículo 77.2.1 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y O.T. de Extremadura, corresponde a este Ayuntamiento la ordenación del procedimiento para la tramitación y aprobación inicial de los planes de ordenación urbanística, bien a iniciativa propia o a solicitud de cualquier otra Administración o entidad pública o persona privada legitimada para ello,

Considerando que con arreglo al artículo 77 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y O.T. de Extremadura, la aprobación inicial del proyecto del plan implicará el sometimiento de éste a información pública por plazo mínimo de un mes mediante la publicación de la resolución correspondiente en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico de amplia difusión en Extremadura y el requerimiento de los informes de los órganos y entidades administrativos gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, que deberán ser emitidos en el plazo de duración de la información pública.

Considerando que la aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado ll) del artículo 47.2º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y visto asimismo el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 20 de marzo de 2.014 y en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Pleno de la Corporación municipal, previa deliberación, por UNANIMIDAD de los asistentes, que representa la MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Losar de la Vera relativa a inclusión de parcela nº 187, polígono 14 del catastro de rústica, clasificada actualmente en las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Urbanístico, como Suelo No Urbano en el área de protección de la Corona Periurbana, en el Sector 3 de Suelo urbanizable de dichas NNSS.

SEGUNDO: Someter el presente acuerdo, junto con el expediente,

Plaza de la Viñuela, 29. 10460 LOSAR DE LA VERA (Cáceres)
Telf.: 927 570 284 - Fax: 927 570 339- E-mail: aytolosar@losardelavera.com

documentos y planos a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación de anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico de amplia difusión en Extremadura

TERCERO.- De forma simultánea a la información pública, solicitar informe de todos los organismos que resulten afectados conforme a la legislación sectorial específica, en los términos que constan en el expediente.

3º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Presidente se concede la palabra a quienes deseen intervenir en el turno de Ruegos y preguntas, iniciándolo D. Gabriel Godoy quien dice:

Que se cuente con su grupo para las decisiones del Ayuntamiento, que por ejemplo se han celebrado los festejos de Carnaval sin que se haya celebrado una Comisión Informativa al respecto, que ofrecen su colaboración al equipo de Gobierno para proponer ideas y ayudar.

Continúa D. Gabriel preguntando sobre el trámite del alquiler de las parcelas que estaban en venta, que se había quedado en hablarlo en una comisión y se ha pasado el plazo para hacerlo este año. A ver si para el próximo puede solucionarse.

Pregunta sobre la bolsa de empleo para los trabajos en la Residencia de Ancianos, y que porqué sólo hay mujeres en dicha bolsa.

Dice que les han comentado que ha habido una queja de algunas trabajadoras de la Residencia de Ancianos, que si es cierto. Que de serlo, cuál ha sido el motivo de la misma y si tiene que ver con la Gerente del Hogar.

También pregunta sobre la obra del camino Viejo de Jarandilla, que se iba a llevar a una comisión y no se ha hecho.

D. Germán Domínguez: Le parece bien el ofrecimiento efectuado por D. Gabriel Godoy pero según su parecer las ideas que se tengan deben proponerse antes de realizar el programa. Por la experiencia que tiene, resulta que a la Comisión Informativa se lleva el programa de festejos que se tiene pensado realizar y luego se habla sólo sobre modificaciones de lo que se trae. Cree que deben presentarse las ideas previamente y luego discutirlas y hacer el programa en una Comisión.

D. Gabriel Godoy: Podemos traer ideas pero no sabemos el presupuesto.

D. Germán Domínguez: El presupuesto más o menos viene a ser el del año anterior. Más cantidad no va a ser, fue una de las medidas que se adoptó para reducir el déficit del Presupuesto. Reitera que no debe esperarse a la celebración de la Comisión para formular ideas. Para San Isidro espera se planteen antes de la comisión.

Plaza de la Viñuela, 29. 10460 LOSAR DE LA VERA (Cáceres)
Telf.: 927 570 284 - Fax: 927 570 339- E-mail: aytolosar@losardelavera.com

En cuanto al alquiler de las parcelas dice que ha sido de su interés este asunto pero que según el informe del Secretario un bien que esté puesto en venta no puede alquilarse, además el alquiler mínimo debería ser de cinco años. Se está mirando la desafectación de la zona de las Veguillas y se están pidiendo informes.

Que por qué no hay hombres en la bolsa del Hogar de Ancianos. No lo sabe, que por su parte no se pone ninguna restricción, No saben si no admiten a varones en los Cursos de Geriatría. Nosotros, en el Taller de Empleo hay dos alumnos.

Efectivamente ha habido trabajadoras del Hogar Residencia que han formulado queja verbal y que venía dada por desacuerdo con las nuevas normas y cambios puestos en prácticas por la Gerente del Hogar. En una reunión previa que se tuvo con las personas que integraban la bolsa, en el Salón de actos del Ayuntamiento, se explicaron los cambios y lo que ha pasado es que había gente que llevaba años trabajando de una forma y ahora se han introducido cambios. La Gerente ha entregado un plan de trabajo a cada trabajador con lo que tiene que hacer en cada momento y cuando son los descanso y esto es lo que ha generado la protesta. Luego ha tenido una reunión con la Gerente le ha explicado que es porque está implantando los planes de trabajo.

Antonio Aparicio: Le han dicho que la protesta era porque trabajaban por la noche.

Germán Domínguez: No ha sido por eso sino por lo que ha explicado, por los cambios con respecto a la forma de trabajar anterior.

La obra del camino de Jarandilla está pendiente para llevarlo a una reunión. La Aparejadora está ocupada con el asunto del PGOU y la revisión del IBI pero que se compromete a traerlo.

En cuanto al ofrecimiento hecho por D. Gabriel Godoy de ayudar, precisamente está pensando en hacer una reunión en Diputación sobre el asunto de la Balsa de agua, y en este momento les invita a los miembros del Pleno que quieran ir con él a hablar a Diputación, a la sección de fomento.

D. Antonio Aparicio y D. Gabriel Godoy agraden el ofrecimiento y se presta a asistir.

Concedida la palabra a D. Antonio Aparicio éste solicita se le dé un informe sobre los balances de los últimos años del Hogar Residencia de Ancianos con los resultados obtenidos, para saber en qué han afectado los cambios, que seguramente han aumentado los costes. ¿Qué pasa con las 10 plazas de internado de asistidos?, si se han ofrecido a la Junta. ¿ Se van renovar los contratos de Gerente y ATS? Si la Gerente no se puede hacer cargo del trabajo de ATS para no aumentar gastos. Ya sabe que se ha empezado a comprar en el pueblo, pero ¿cuánto se gasta?, en definitiva quiere saber cómo se está

Plaza de la Viñuela, 29. 10460 LOSAR DE LA VERA (Cáceres)
Telf.: 927 570 284 - Fax: 927 570 339- E-mail: aytolosar@losardelavera.com

funcionando.

Está cansado y aburrido de preguntar sobre el Plan General de Ordenación Urbana. Estamos sin avanzar lo más mínimo desde hace años. Es una pena que haya empresas que quieren hacer cosas y la Administración no las deja. ¿Qué pasa con el Plan Territorial? ¿Cuántos años llevamos sobre esto?. Pide al Alcalde que debe realizarse alguna actuación al respecto, que no lo entiende, a no ser que haya algún interés oculto.

En la campaña electoral se anunciaba la mejora de la accesibilidad al Ayuntamiento y se está acabando la legislatura y no se ha hecho nada. ¿Qué se va a hacer al respecto?

Ya ha comentado en otras ocasiones que las infraestructuras y obras de las administraciones ¿Cómo se hacen? En cuanto se acaban las obras, al poco tiempo, ya están viejas. Son fallos que nadie se preocupa de evitar y suponen un gran coste para todos. Ahora mismo hay goteras e el Centro médico.

Se une a la propuesta del Partido Popular sobre los festejos y está de acuerdo en hacer una reunión para tratar propuestas. Estamos en Abril y aún no sabemos nada del Verasummer, no se ha hablado nada. Sólo se entera cuando ya están los contratos de actuaciones hechos. Que en todo caso se ofrece para lo que haga falta.

¿ En qué situación está la plaza de Secretaría del Ayuntamiento?

D. Germán Domínguez contesta que la Secretaria titular de la plaza está en comisión de servicios en otro destino, en Talayuela concretamente, Entiende que no es positivo tener a a una persona en contra de su voluntad que no cree que sea lógico.

D. Antonio Aparicio: :¿Es bueno para el funcionamiento del Ayuntamiento el tener un Secretario accidental?. ¿No es mejor tener alguien con oposiciones?

D. Germán Domínguez: Cree que el Secretario actual está desempeñando su trabajo y si hay alguna cosa especial, se piden informes fuera.

Sobre el balance de los pisos tutelados se está haciendo, hay una cuenta específica para ello. Puede decir que hay más internos y por tanto mejora el ratio, tanto de gastos como de personal. Estima que lo que cree imprescindible es la plaza de enfermería y que incluso deberían ser más horas de contrato.

D. Antonio Aparicio: ¿Han entrado personas que no son del pueblo?

D. Germán Domínguez: Sí, para cubrir vacantes. Ya comentó que la plazas de Gerente y ATS son subvencionadas. Se ha visto que la plaza de ATS es necesaria. Las personas que están allí cada vez, con la edad, están en peores condiciones y las Auxiliares no están capacitadas para su tratamiento. Por ejemplo, actualmente ya no tienen que subir del Centro Médico a hacer muchas

Plaza de la Viñuela, 29. 10460 LOSAR DE LA VERA (Cáceres)
Telf.: 927 570 284 - Fax: 927 570 339- E-mail: aytolosar@losardelavera.com

de las pruebas, como la del azúcar, porque se realizan por la ATS. Ahora mismo la ATS está de baja y está haciendo las funciones la Gerente, justificándose ahora su titulación.

D. Antonio Aparicio: Las dos funciones las podría hacer una persona, o que la Gerente fuera ATS, o que la ATS hiciera de Gerente.

D. Manuel Enrique: Se puede convocar la plaza enfocándolo al puesto.

D. Germán Domínguez: El puesto de ATS es vital, imprescindible. Informa que se han hecho unos cursos de primeros auxilios para todo el personal de la Residencia, promovidos por la Gerente y han salido muy bien y se harán periódicamente. Se han apuntado unas ochenta personas y se ha hecho de tres veces. Aprovecha para dar las gracias al Concejal Antonio Bravo que ha ayudado a todo esto y él lo explicará mejor.

D. Juan Antonio Bravo Lozano: Que de casualidad le llegó el asunto y en cuanto lo supo se prestó voluntario para ceder el material y sus conocimientos. El curso se ha impartido por personal cualificado, un ATS y un profesional. Se ha realizado un día de teoría y otro de práctica. Se han hecho tres turnos y un día se ha dado teoría y otro práctica. La gente ha quedado muy contenta- Se ha detectado que la gente necesita mucha formación. Que los que trabajan en estos servicios no tienen conocimientos para actuar en caso de urgencia y primeros auxilios. Se ha partido de cero. Se tiene que seguir y mejorar esta situación en los siguientes años. Él lo seguirá haciendo por el bien del pueblo La gente ha colaborado my bien y lo han agradecido.

D. Gabriel Godoy: Aprovecha para agradecerle a D. Antonio Bravo la colaboración prestada y a la Gerente de la Residencia su iniciativa y dice que incluso habría que ampliar a más personal del Ayuntamiento. También se deberían hacer cursos de riesgos laborales y para el personal de obras,

D. Juan Antonio –Bravo: Ya lo ha dicho el Alcalde, es conveniente hacer estos cursos a mayor número de personas y otros específicos de servicios sociales.

D. Gabriel Godoy. Aplaude y felicita la idea.

D. Antonio Aparicio: Lo ve muy bien. Se da formación a la gente, hay un abanico muy amplio de cursos de formación para puestos de trabajo. Hay que tener en cuenta que en el pueblo hay tres Residencias de ancianos y seguramente haya más en un futuro.

D. Germán Domínguez: Del Plan Urbanístico no puede decir más de lo que ya ha dicho en otras ocasiones. Le vienen diciendo que hace tiempo que está aprobado, pero los resultados no han venido, y se está pendiente de la aprobación previa del Plan Territorial. El problema que se nos presenta es que cuando se aprueba el Plan Territorial, todos los pueblos de la comarca van a entrar al mismo tiempo y va a ser un caos.

Plaza de la Viñuela, 29. 10460 LOSAR DE LA VERA (Cáceres)
Telf.: 927 570 284 - Fax: 927 570 339- E-mail: aytolosar@losardelavera.com

En cuanto a la accesibilidad al edificio del Ayuntamiento se está viendo la posibilidad de instalar un ascensor. Ahora hay convocada una subvención de Diputación. El año pasado se solicitó para el albergue y no nos lo concedieron.

D. Gabriel Godoy: Pregunta sobre la ampliación que se está haciendo en el lateral del Ayuntamiento que si no se le puede dar una idea de cómo va a quedar. Que el gasto en el ascensor a lo mejor no sirve.

D. Germán Domínguez: Por mucho que se haga en la planta baja las dimensiones aprovechables están ahí. El salón de actos debe seguir en la planta primera y entiende que va a ser necesario el ascensor por mucho que se reestructure la distribución porque es limitado el espacio con el que se cuenta. El separar servicios de oficinas, unos en la planta baja y otros arriba, sería muy bueno para el ciudadano pero muy malo para el personal que continuamente debería estar bajando y subiendo.

En cuanto a la accesibilidad a otros edificios municipales informa que en el salón de actos de la Casa de Cultura, actualmente no se puede entrar con una silla de ruedas por la existencia de un tramo de escaleras. Está preparada ya una modificación mediante una rampa accesible que se hará pronto y que irá adosada a la parte anterior del salón de actos, cuyo recorrido irá desde la puerta de la izquierda para entrar por la puerta de la derecha.

En cuanto a las goteras en el Centro de Salud, informa que recientemente se constituyó el Consejo de Salud de Zona de Losar de la Vera y que inmediatamente tras su constitución están pidiendo la renovación del Presidente del Consejo, que es el Alcalde de Losar. En un principio quería haber delegado las funciones en el concejal D. Juan Antonio Bravo pero legalmente parece que no es posible. De todas formas también asistió a la constitución del Consejo D. Juan Antonio Bravo. Entiende que el arreglo de las goteras no le corresponde al Ayuntamiento que ya las ha arreglado otras veces. En la reunión del consejo se aprobó solicitar que se pusiera algún panel indicador del Centro en la carretera para la gente de fuera que no conoce su ubicación exacta.

También en la reunión del Consejo, D. Juan Antonio Bravo propuso el hacer un tejadillo en la zona de urgencias, en la rampa, para que no tuvieran que mojarse los pacientes que salen en camilla, al tener que subirlos a la ambulancia desde urgencias.

D. Juan Antonio Bravo: El SES cuenta con un servicio continuado de mantenimiento lo que pasa es que no se utiliza. Es dejadez del personal que no cursa las incidencias y por otra parte, la falta de claridad en las funciones que el personal del Centro debe asumir.

D. Germán Domínguez: Es cierto que no se ha hablado de Verasummer, no aquí, en el Ayuntamiento, pero sí se ha iniciado su puesta en marcha. Contrariamente a lo que pudiera parecer en un principio, cuanto más se aguanta en la contratación de artistas mejores precios se consiguen.

Plaza de la Viñuela, 29. 10460 LOSAR DE LA VERA (Cáceres)
Telf.: 927 570 284 - Fax: 927 570 339- E-mail: aytolosar@losardelavera.com

D. Gabriel Godoy: Se consiguen mejores precios de compra pero no de venta.

D. Antonio Aparicio: A su entender, las actividades del Verasummer debían extenderse a otro tipo de actividades culturales, no solo la música, que está muy bien y es un éxito, pero debía aprovecharse para generar atracción cultural más amplia, como pintura, poesía que atraería otro tipo de gente. Desde ahora su ofrecimiento de colaboración y solicita se haga una reunión al efecto.

D. Manuel Enrique: En Semana Santa está previsto realizar un festival de las Artes por parte de la Asociación el Tritón Ibérico. Desde luego el Verasummer es un éxito rotundo como se está haciendo. Incide también en realizar una reunión para mover algo.

D. Germán Domínguez: Como tenemos cerca las fiestas de San Isidro tiene planteado animar más la fiesta de acuerdo con la gente de allí. Independientemente de que quieran que la fiesta y los principales actos se celebren el 15 de mayo, hay que entender que la gente baja el fin de semana. De la reunión prevista saldrá un acuerdo seguro. Se está viendo la posibilidad de introducir una noche de vaquillas aprovechando el tema del seguro. El año pasado ya se habló, pero fue muy precipitado. Se verá en la reunión.

D. Gabriel Godoy: Con todos sus respetos a Isidro de la Vera y el tirón que pueda tener entre las personas mayores, hay otros artistas más modernos y con mayor atracción para la gente.

D. Germán Domínguez: Quiere informar a la Corporación que se ha recibido la sentencia del contencioso administrativo a instancia de D. Pedro Domínguez Barberá y que el fallo ha sido favorable al Ayuntamiento.

Por el Secretario se da cuenta más detallada del contenido de la sentencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se da por terminada la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende el presente acta, que firma el Alcalde, conmigo, el Secretario, que certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE: EL SECRETARIO:

Fdo. Germán Domínguez Martín Fdo. Alfredo Blasco Martín

Plaza de la Viñuela, 29. 10460 LOSAR DE LA VERA (Cáceres)
Telf.: 927 570 284 - Fax: 927 570 339- E-mail: aytolosar@losardelavera.com